ARDIA ESTA MADRUGADA

CHERBURGO, Enero 5. — Las últimas informaciones recibidas a las 2.45 horas de ésta hacen saber que L'Atlantique continúa aún a flote y que el incendio en el mismo se desarrolla violentamente. Se confirma que el buque puede considerarse perdido

EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, JUEVES 5 DE ENERO DE 1933. No. 1637

EL CAPITAN DE L'ATLANTIQUE CREE QUE EL INCENDIO ES FRUTO DE UN SABOTAGE

Casi la Totalidad de los Tripulantes Alcanzaron A Ser Salvados

El fuego se inició en una cabina de primera clase, mientras el buque navegaba tranquilamente

PEDIDOS DE AUXILIO

CHERBURGO, Enero 4. — Acaba de ser interceptado en este puerto un mensaje radiotelefónico del gran vapor "L'Atlantique", el cual anuncia que hay fuego a bordo de la gigantesca nave.

L'Atlantique había salido poco antes de este puerto, hacia Inglaterra, llevando solamente su tripulación. El accidente se ha producido, según el despacho en cuestión a unas cuarenta millas de este puerto.

No se tienen mayores detalles pero se teme que el accidente sea grave, pues una comunicación posterior hace saber que la tripulación empieza a abandonar la nave.

La tripulación ha sido salvada —

CHERBURGO, Enero 4. — Ha sido interceptado un nuevo despacho radiotelegráfico, procedente éste del vapor alemán "Rhur", quien anuncia que intervino en el salvamento de la tripulación de L'Atlantique y que dicha tripulación ha sido salvada.

Por lo mismo se supone que el vapor ha sido dado por perdido, pero nada se dice al respecto hasta ahora.

La tripulación del L'Atlantique está formada por 260 hombres.

Un hidroavión fué al incendio —

CHERBURGO, Enero 4. — Ha regresado a ésta un hidroavión que partició hacia el sitio en donde se encuentra ardiendo L'Atlantique, apenas se recibieron las primeras noticias del siniestro.

Los tripulantes del hidroavión, dicen que el buque en cuestión se encuentra convertido en una inmensa hoguera y que ha sido imposible acercarse al mismo dado el calor reinante.

Agregan que varios buques se encuentran en las inmediaciones prestando auxilio y que el buen tiempo favorece el salvataje.

De acuerdo a lo que los tripulantes de hidroavión mencionado informan, se sabe que se acerca también a este puerto el vapor holandés "Achilles" a bordo del cual son traidos varios heridos en el siniestro.

Se trata de tripulantes que han sufrido quemaduras y se cree que el estado de algunos de ellos es grave.

Hay 86 a bordo del Rhur —

CHERBURGO, Enero 4. — Un nuevo mensaje del vapor alemán Rhur, dice que a bordo del mismo han sido recogidos 86 tripulantes de L'Atlantique.

La comunicación agrega que otros han sido salvados por otros buques y que se ignora la cantidad que aún puede haber a bordo.

El Capitán ha llegado a tierra —

CHERBURGO, Enero 4. — Ha llegado a este puerto, con los primeros sobrevivientes el comandante de L'Atlantique, capitán Soofs, quien se encuentra fuertemente impresionado, agregando que el buque puede considerarse perdido.

Vienen con él numerosos sobrevivientes y manifiesta que cree que en el siniestro deben haber perecido entre 30 y 35 tripulantes.

Solo se cree que han perecido 18 —

CHERBURGO, Enero 4. — Acaba de llegar a este puerto el vapor "Sierra Ventura", quien trae a bordo 84 sobrevivientes de L'Atlantique.

Hasta ahora el total de sobrevivientes se eleva a 211, siendo la tripulación, según los últimos datos de 229. Solamente se ignora el paradero de 18 tripulantes.

Un Ascenso que Vale la Pena Lograr es Este



El cadete Richard Mendlekorn, de la Academia Naval de Estados Unidos, fué la envidia de sus compañeros de año, ya que al merecer el primer premio de sus estudios, la señorita Mabel Dyer, de Baltimore, le colocó las charreteras de sub-oficial

Protestan Contra el Plan Revolucionario de Cattaneo

LA PLATA, Enero 4. — Se están llevando a cabo en esta ciudad los preparativos para la realización de un mitin conservador, que se realizará, según está anunciado en la sala del Teatro Argentino, el sábado próximo por la noche.

Dicho acto ha sido organizado para protestar contra el plan revolucionario del teniente coronel Cattaneo, recientemente descubierto.

Se sabe que en el acto en cuestión hablarán, los diputados Pinero, del sector socialista independiente, Fresco, del sector Conservador y el teniente coronel Kinkelin.

Como se ve, son los mismos que hace meses iniciaron también en Buenos Aires una violenta campaña subversiva, contra la cual se alzó el pueblo.

Lo Que Dice el Capitán

CHERBURGO, Enero 4. — Un representante de The United Press entrevistó en el puerto, momentos después de desembarcar, al capitán Schoofs, comandante de L'Atlantique' la hermosa y gigantesca nave que en estos momentos se hunde, envuelta en llamas, en las aguas del Canal de la Mancha.

—Ignoro en absoluto, dijo el capitán, las causas del siniestro, pero tengo la impresión de que se trata de la obra de una mano criminal. Es un acto de sabotage, podría asegurarlo casi.

Respecto a la forma en que el incendio se produjo, dijo:

—El fuego se inició en una cabina de primera clase y se propagó rápidamente, en forma sospechosa, rodeando de inmediato la cabina del operador de radio, de modo que fué poco menos que imposible pedir ayuda. Creo que unos treinta tripulantes han muerto carbonizados. Cuando estábamos haciendo el salvataje, la cuerda de uno de los botes se cortó y éste se precipitó al agua y creo que allí murieron ahogados algunos otros.

Robaron Pieles por Valor de 25.000 Pesos Ayer en Un Negocio de Buenos Aires

Los ladrones hicieron un boquete en una pared, para penetrar en el negocio, que saquearon luego

UN BARRIO ELEGIDO

BUENOS AIRES, Enero 4. — Un importante robo ha sido cometido hoy, en horas de la madrugada, en esta capital, en perjuicio de un importante negocio de peletería, establecido en un barrio céntrico.

La casa que ha sido robada, es la que se encuentra en Suipacha 980. Una peletería que gira con un importante capital y que tiene una vasta clientela. Se encuentra, como se ve por al dirección en una zona de negocios de lujo, a escasa distancia del barrio aristocrático de Buenos Aires.

En dicho lugar de la ciudad se han cometido ya una serie de robos similares a éste, habiéndose especializado los ladrones al parecer, con las peleterías en las que encuentran siempre valioso botín, fácil de reducir más tarde.

El robo de esta madrugada, fué practicado también en la forma que ya parece ser un sistema. Desde una casa vecina fué abierto durante la noche un boquete, por el que penetraron y salieron luego los ladrones levándose pieles por valor de 25.000 pesos.

La policía está realizando actualmente las investigaciones del caso, a fin de dar con los autores del hecho.

JEFE DE LOS VETERANOS



W. W. Waters, comandante en jefe del ejército de veteranos de la guerra que se congregó en Washington, arengando a sus huestes, a quienes aconsejó que ni un solo hombre debe moverse de la capital norteamericana hasta que no se haya accedido a su pedido de que paguen las pensiones de guerra.

UN ALMUERZO

BUENOS AIRES, 4 — Se llevó a cabo hoy el almuerzo semanal del Rotary Club, asistiendo al mismo el ministro de Marina y otros altos jefes de la armada.

UN FUNCIONARIO

BUENOS AIRES, 4 — Partió hoy para la Pampa el Dr. Demetrio Pérez quien va a asumir en Santa Rosa de Toay, la secretaría de la Gobernación de aquel territorio.

UN MILLON DE LIBRAS ESTERLINAS

LONDRES, 4. — Se asegura en esta capital que el incendio de L'Atlantique costará a una compañía inglesa de seguros, cuya sede se encuentra en esta un millón de libras esterlinas.

Esto como es natural ha causado pánico en los circulos de las compañías de seguros, pues se cree que varias de ellas se encuentran fuertemente interesadas en el siniestro.

N. de la R. — El buque que acaba de quemarse había costado 18 millones de pesos. Se encontraba asegurado como se ve en un millón de libras esterlinas en una sola compañía, lo que equivale aproximadamente, con el cambio a la par, a unos 12 millones de pesos de nuestra moneda.

Un Accidente Ocurrió Ayer en Palermo

BUENOS AIRES, Enero 4. — Un accidente que pudo haber sido de graves consecuencias para un joven profesional del Hipódromo Argentino, acaeció esta mañana en la pista de carrera de Palermo, mientras se estaban efectuando los vareos de práctica.

El accidente fué sufrido por el aprendiz de jockey Albertini, quien mientras vareaba a la potranca Día Alegre, fué despedido por ésta que, asustada, se fué contra las empalizadas dañándose en las mismas.

Albertini cayó con suerte y solamente sufrió heridas en una mano. En cuanto al animal que sufrió diversas fracturas, debió ser sacrificado de inmediato.

Bajo la Lluvia Fué Llevado a Cabo un Violento Ataque Paraguayo en Campo Jordán

Fueron rechazados sin embargo los atacantes por las fuerzas de la defensa boliviana

SUFRIERON MUCHAS BAJAS

LA PAZ, 4. — El Estado Mayor ha dado un comunicado por el que hace saber que en el sector de Campo Jordán acaba de librarse bajo un lluvia torrencial uno de los más terribles combates de la actual campaña.

Dice el informe que cuando más violenta era la lluvia en dicho sector, aparecieron de improviso, frente a las defensas bolivianas, tropas paraguayas que atacaron furiosamente.

Era dice el informe, un espectáculo impresionante el del combate que se libró en medio de las furias de la naturaleza.

Finalmente los atacantes fueron rechazados con grandes pérdidas, habiendo también los bolivianos sufrido numerosas bajas, que fueron hechas en los primeros momentos al ser atacados de sorpresa.

ACUSACIONES CONTRA EL PARAGUAY —

LA PAZ, 4. — Nuevamente se anuncia en esta capital que los prisioneros bolivianos en el Paraguay son sometidos a rudos tratos y en muchos casos fusilados.

Esto ha levantado una ola de indignación popular que pide represalías contra los paraguayos.

Zerba Balbi se Encuentra Fuera de Peligro y Dice Que Correra el Gran Premio

BUENOS AIRES, 4. — El popular automovilista señor Zerba Balbi que ayer sufriera un terrible accidente en circunstancia en que había salido a probar un nuevo coche de carrera, se encuentra ya fuera de peligro.

Zerba Balbi, ha reiterado hoy su decisión de participar del próximo Gran Premio Nacional, habiendo comisionado ya a sus amigos para que le consigan una máquina apropiada para dicha importante prueba.

El Ex-Rey de España Debe Presentarse a Declarar Dentro de un Breve Plazo

Una concesión ferroviaria, que se presta a sospechas, es la causa de la citación

ANTES DE DIEZ DIAS

MADRID, 4. — En la "Gaceta", ha sido dado a publicidad esta noche un decreto de la Comisión de Responsabilidades, por el cual se emplaza al ex-rey Alfonso y al ex-infante don Fernando de Baviera, para que antes de diez días se presenten ante dicha comisión, a prestar declaración en su sumario que se está instruyendo actualmente.

Se refiere dicho sumario a la concesión que ha sido acordada para la construcción de un ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, y la cual se presenta en términos sospechosos, habiendo intervenido en la negociación de la misma, directamente el ex-rey y ex-infante nombrado.

Nuevamente Fué Visitado Yrigoyen Ayer

Los familiares del expresidente fueron autorizados a trasladarse a la isla

EL VIAJE

BUENOS AIRES, Enero 4. — De acuerdo a la autorización que les fuera acordada por el gobierno, después de la solicitud presentada por la secretaría del señor Yrigoyen, los familiares de éste pudieron trasladarse hoy nuevamente a la Isla de Martín García, para visitar a éste.

Hicieron el viaje la señorita Elena Yrigoyen y la señorita Menéndez, las cuales, hasta altas horas de la noche no han regresado a la ciudad, suponiéndose que se quedarán en Martín García junto al señor Yrigoyen, cuyo estado de salud parece reclamar cuidados especiales.

La apelación —

BUENOS AIRES, Enero 4. — Los defensores del doctor Marcelo T. de Alvear, doctores Palacios, Carlés y Condra, presentaron hoy ante el juzgado del doctor Sarmiento un extenso escrito en el cual apelan del auto de prisión preventiva dictado contra su defendido por el juez doctor Jantus.

El doctor Sarmiento dió inmediata vista al fiscal, en el escrito de referencia.

Detenidos —

LA PLATA, Enero 4. — Se ha anunciado hoy que en breve serán conducidos a la Capital Federal a fin de que presten declaración ante el juez Sarmiento, varios dirigentes radicales que se encuentran detenidos en ésta, a raíz del complot subversivo recientemente descubierto.

Los detenidos en cuestión son los señores Crottο, Arahon, Lozano, Muñoz y Hermanson.

ESTA EN PELIGRO DE DESAPARECER EL PARAISO DE LOS EXILADOS ARGENTINOS

l Gobierno Argentino ha Propuesto un Convenio al del País Vecino

or el mismo, la Argentina y el Uruguay se comprometen a adoptar severas medidas contra sus respectivos conspiradores

EL TEXTO PROPUESTO

Sabida es la forma en que ha llegado al conoci- nto del público, a raiz de la publicación de un dia- uruguayo, la proposición que el gobierno argentino hecho al de aquel país para llegar a la celebración un convenio destinado a lograr mutuas medidas de ensa en caso de alteración del orden en cualquiera los dos países.

Damos a continuación el texto que ha sido pro- sto por la Argentina y que actualmente se halla el Uruguay a estudio de una comisión de juriscon- os:

n la ciudad de Buenos Ai- a los ... días del mes de del año mil novecientos trein dos, reunidos en el Ministe- de Relaciones Exteriores y de la República Argentina EE. el señor doctor Carlos edra Lamas, ministro del ra- y el señor doctor Leonel rre, embajador extraordina- ministro plenipotenciario de epública Oriental del Uru-

n el objeto de consignar en onvenio las reglas de proce- nto que sean de posible y aplicación en la práctica, en de producirse en algunas de revoluciones o movimientos es que perturben la tranqui interna;

nvencidos de que el estable- nto de normas invariables uirá eficazmente a fortale- ún más la tradicional amistad y confraternidad de ambos pueblos eliminando todo motivo de desavenencia susceptible de amenguar el espíritu de armonía que los anima y las consideraciones que mutuamente se dispensan la República Oriental del Uruguay y la República Argentina;

Con iguales propósitos y el interés de evitar en adelante discusiones que se vinculen al ejercicio del derecho de asilo y al tratamiento de los refugiados políticos;

A fin de asegurar el cumplimiento de los deberes de imparcialidad y de prescindencia en las cuestiones internas de cada Estado, evitando futuras divergencias, tanto más indeseables cuanto que se promueven y desenvuelven generalmente bajo la influencia de sucesos extraordinarios o de situaciones difíciles;

Después de canjearse sus respectivos plenos poderes que hallaron en buena y debida forma, han convenido en las siguientes cláusulas y disposiciones:

Artículo 1o. — El gobierno del país en que se produzca alteración en el orden interno llevará el hecho al conocimiento del gobierno del otro Estado.

Art. 2o. — El gobierno del país notificado o que tenga conocimiento de la perturbación del orden, adoptará las medidas apropiadas y conducentes a impedir que los habitantes de su territorio nacionales o extranjeros, puedan participar o participen en los preparativos bélicos con la obtención de elementos para la alteración del orden en el territorio del otro Estado.

Art. 3o. — El gobierno requerido no permitirá en su jurisdicción los enganches o enrolamiento de marineros, soldados o voluntarios, destinados a conmover el orden o a sostener perturbaciones internas en el otro Estado.

Art. 4o. — El mismo gobierno usará de todos los medios de que disponga para impedir que, en su jurisdicción, se equipe o arme cualquier embarcación o se trasforme para uso bélico, cuando por motivos fundados se acredite destinada a operar a favor de los rebeldes. A la tripulación de cualquier embarcación armada en guerra al servicio de los rebeldes, serán aplicadas las disposiciones del artículo siguiente.

Art. 5o. — El gobierno requerido procederá a la internación de cualquier fuerza o contingente rebelde que haya traspuesto la frontera. Las embarcaciones armadas serán devueltas al gobierno constituído, y sus tripulaciones serán internadas y custodiadas en lugares apropiados a ese fin.

Art. 6o. — El gobierno de una de los Estados impedirá el tráfico de armas y municiones de guerra destinadas al otro Estado, a no ser aquellas que pertenezcan al gobierno constituído. Del mismo modo, impedirá el tráfico particular del material de trasporte o de comunicaciones terrestres, marítimas, fluviales y aéreas, cuando notoriamente ese material sea destinado a ser empleado por los rebeldes.

Art. 7o. — El gobierno requerido por el otro procederá a la internación, hasta una distancia prudencial de las costas, de los emigrados políticos que conspiren desde el Estado en que se hallen asilados contra el orden o el gobierno del otro Estado; bastando para adoptar esta medida la comprobación de hechos o proyectos subversivos.

Art. 8o. — Los internados podrán solicitar del gobierno del país en que se encuentren su salida del territorio, que les será concedida, con aviso previo al otro gobierno y bajo la condición de no dirigirse a las zonas convulsionadas.

Art. 9o. — No se permitirá a los emigrados o asilados políticos establecer juntas, comités o clubs constituídos con el propósito de promover o alentar revoluciones en el otro Estado, a cuyo efecto, tales reuniones serán disueltas.

Art. 10. — Cada gobierno adoptará las medidas necesarias y conducentes para que sus líneas y estaciones telegráficas, telefónicas, radiotelegráficas o radiotelefónicas, públicas o privadas, no puedan ser utilizadas en beneficio de la acción subversiva.

Art. 11. — El gobierno requerido impedirá en cuanto le sea posible, que personas refugiadas en su territorio pasen la frontera para colocarse al servicio de los rebeldes.

Art. 12. — Para evitar futuras divergencias en cuanto al alcance o interpretacion de las disposiciones precedentemente establecidas, se conviene de común acuerdo, que en caso de dar participación a los tribunales locales, se agotarán todas las instancias dentro de los respectivos términos legales, sin desistir de los recursos necesarios a un pronunciamiento definitivo.

Art. 13. — Además de las medidas establecidas en los artículos anteriores, los emigrados políticos o personas que conspiren contra el orden o gobierno del otro Estado, serán sometidos a los tribunales locales para ser juzgados como perturbadores de las buenas relaciones internacionales con arreglo a la legislación del Estado en que se encuentren refugiados.

Art. 14. — Si la legislación interior de cualquiera de los dos Estados no fuese bastante para asegurar la ejecución estricta de las reglas anteriores, el gobierno respectivo se compromete a promover la reforma necesaria que asegure el cumplimiento de las sanciones.

Art. 15. — El presente convenio será sometido a la ratificación legislativa de ambos Estados, a la mayor brevedad.

Art. 16. — El presente convenio entrará en vigor una vez realizado el canje de las ratificaciones, y durará hasta un año después de ser denunciado por cualquiera de los dos Estados.

En fe de lo cual, los referidos plenipotenciarios, firman este convenio y lo sellan con los respectivos sellos en Buenos Aires en dos ejemplares del mismo tenor y para un solo efecto, en la fecha antedicha.

Un Sacerdote Militar Que Ayudará a los Veteranos



Dispuesto a "hacer cuanto pueda por los muchachos", se ve aquí al famoso sacerdote militar norteamericano Padre James R. Cox, de Pittsburgh, (de uniforme) al llegar en aeroplano al aerodromo de Washington y ser recibido por un grupo de veteranos de la guerra acampados allí para esperar la llegada de sus colegas de todo el país con el fin de efectuar la gran demostración en favor de sus pensiones de guerra.

Se Tratara de Abonar los Haberes a los Maestros

El Ministro de Instrucción Pública, doctor Luis María de la Vega, con quien hemos conversado ayer por la mañana, nos ha dado una información que el magisterio de la Provincia leerá con alegría. Nos ha dicho el doctor de la Vega que se están realizando activas gestiones tendientes a obtener fondos para abonar sus haberes a los maestros de las escuelas fiscales de la Provincia. A dichos fines el doctor de la Vega ha conferenciado con el Gobernador, doctor Molinas y con el Ministro de Hacienda, Ingeniero Casella quienes han aprobado el plan del Ministro de Instrucción Pública.

Demás está decir que todo lo que se realice a fin de obtener fondos para los maestros, será oportuno. Actualmente se les adeuda varios meses. A pesar de la buena voluntad del Poder Ejecutivo no ha sido posible regularizar la situación que la falta de pago ha planteado en el hogar de cada maestro. Pero, ahora, como lo dejamos dicho, se está gestionando dinero.

Si se obtiene éxito, como todo lo hace creer, pronto cobrarán los maestros. De allí que digamos que esta noticia será bien recibida por el magisterio. Ella viene a demostrar que el Poder Ejecutivo no olvida el cumplimiento de sus deberes. El Ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega, se ha iniciado bien.

Interpretacion de la Ley Sobre Incompatibilidades

El Ministerio de Instrucción Pública está estudiando la interpretación que se le ha de dar a la ley de Incompatibilidades, en su artículo 2o. que se refiere al magisterio. Ello se hace con el fin de resolver la situación que se planteará en muchos casos. El Poder Ejecutivo desea favorecer en todo lo que sea posible al magisterio. De allí los estudios que realiza para dejar de una vez establecida la forma en que se ha de proceder en cada caso que se presente. El Ministro de Instrucción Pública, Dr. de la Vega, cree que sin apartarse de la ley se puede hacer justicia a los maestros.

Los Aspirantes a Puestos en Las Escuelas Provinciales

El Consejo de Educación de la Provincia ha dado ayer una resolución que es de interés público. Se relaciona con los aspirantes a puestos en las escuelas Fiscales de la Provincia. Establece el Consejo un plazo improrrogable hasta el día 15 del corriente mes para la presentación de las solicitudes. Vencido ese plazo las que se presenten no serán tenidas en cuenta. De allí que es conveniente que no lo olviden todos aquellos que aspiran a tener puestos en las escuelas. No hay que esperar los últimos momentospara presentar las solicitudes.

Revisión de Las Leyes Impositivas Provinciales

Es plausible la actitud asumida por el Gobernador de la Provincia ante la reconsideración de las leyes impositivas solicitadas por representantes de las entidades comerciales y productivas de Santa Fe y Rosario.

No se ha dado en esta oportunidad el caso de la inallanable intransigencia en que suelen encastillarse los mandatarios, cuando se trata de gestiones de esta índole.

Se han atendido las reclamaciones en la forma que correspondía, demostrándose a los reclamantes que el gobierno no está empecinado en llevar a cabo a tambor batiente las decisiones adoptadas, cuando surgen a su respecto observaciones atendibles y que deben ser estudiadas en homenaje a intereses generales, de orden superior, que pudieran resultar injustamente lesionados.

La invitación hecha oficialmente al comercio para discutir y resolver conjuntamente con los funcionarios administrativos los puntos cuestionados de las leyes impositivas locales, sienta un precedente plausible y que ha de resultar provechoso para el futuro, siempre que prime en las conferencias el criterio moderado, sereno y equitativo con que deben contemplarse esta clase de cuestiones. Los reclamantes no deben olvidar que el fisco tiene serios apremios que afrontar, para poder continuar costeando servicios públicos imprescindibles a las funciones regulares de buen gobierno y que no siempre es posible satisfacer las aspiraciones de los contribuyentes en la medida que éstos lo desean.

Deben pesarse recíprocamente las circunstancias de las dos partes en la conferencia a realizarse, para que pueda arribarse a conclusiones saludables, dentro de la mayor equidad posible.

Altura del Rio

Formosa 4.68; igual.
P. Aguirre 17.71; bajó 0.77.
Posadas 2.76; igual.
Corrientes 4.70; creció 0.01.
Esquina 4.53; bajó 0.01.
La Paz 4.68; igual.
P. Bruno 4.26; igual.
Paraná 3.75; igual.
Diamante 4.40; igual.
Rosario 3.71; creció 0.03.
San Pedro 2.46; bajó 0.08.

Altura probable el 11|1|933. —

Paraná 3.80; Rosario 3.80.

Estado en la fecha. —
Río Paraguay, estacionario.
Alto Paraná, baja.
Paraná Superior, crece desp.
Paraná Medio, estacionario.
Paraná Inferior, estacionario.
Hid. dique 2: 4.27.

Calado máx. adm. del puerto: 25 pies 9 pulgadas.
Tramo Santa Fe - Rosario: 28 pies 9 pulgadas.

Nuevos Contratos de Sociedades Anónimas

En estos últimos tiempos se han incorporado a las actividades comerciales de la Provincia importantes contratos de Sociedades Anónimas, de lo que pasamos a dar cuenta. Son las siguientes:

Confitería Las Delicias. Domicilio: Santa Fe. Clase: Sociedad Anónima. Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Capital: $ 200.000 divididos en diez series de 40 acciones y emitidas por valor de $ 500 cada una. Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros de los cuales, uno será Presidente, otro Secretario y otro Tesorero. Durarán tres años en el cargo y pueden ser reelegidos.

—Victorio y Esteban De Lorenzo Lda. Clase: Sociedad Anónima. Domicilio: Buenos Aires. Duración 50 años desde el 16 de Septiembre de 1932. Capital: $ 10.000.000, divididos en 10 series de un millón de pesos cada una y representando 10.000 acciones de pesos 1.000 cada una. Administración: Un Directorio compuesto de 1 Presidente, 1 Vice Presidente, 3 Vocales titulares y 2 suplentes.

Esta firma opera en la provincia de Santa Fe.

RECEPCION

PARIS, 4. — El primer ministro Boncour recibió a los embajadores de la Argentina y otros países en la visita protocolar de año nuevo.

LA JEFATURA DE S. JUSTO

Conviene que se Investigue lo que Sucede

Extrañas anormalidades ocurren en aquella importante repartición policial

EL JEFE

De un tiempo a esta parte se vienen produciendo cosas raras en la Jefatura de Policía de San Justo.

El vecindario de aquella localidad, comenta esos extraños sucesos, en términos nada favorables para la autoridad superior de la repartición.

Lo que ourre —

De lo que está ocurriendo allí, poseemos datos que no creemos oportuno dar a conocer, hasta tanto no obtengamos su plena confirmación conforme a nuestra invariable norma periodística.

Podemos, sin embargo, asegurar sin temor a rectificaciones, que sobran motivos fundados para la crítica severa que los hechos de referencia vienen provocando.

El vecindario —

Nos limitaremos, por lo pronto, a expresar que aquel vecindario ignora si existe jefe o no en la policía, pues muy raramente aporta por su despacho el titular y los procedimientos están siempre a cargo de subalternos que, por lo general, carecen de competencia, de buen tino, de sanos propósitos o de atribuciones para llenar cumplidamente las funciones habituales delegadas en ellos.

El titular —

Cuando por excepción ha tocado actuar en ciertos casos al titular, en las raras veces que visita la jefatura y en asuntos de índole algo delicada, ha incurrido también en desaciertos que han dado margen a muy justificados descontentos y protestas, como consecuencia de agravios inferidos gratuitamente, por la forma desusada con que ha procedido.

Esas anormalidades, que recrudecen demasiado, son objeto de censuras generales, en detrimento de los prestigios que debiera mantener al más alto nivel posible una institución de tan delicadas funciones como la encargada de velar por el orden público y la armonía vecinal.

Lo que correspondo —

Ante lo que está ocurriendo en la jefatura de policía de San Justo; ante los serios comentarios a que dan pábulo esos hechos y ante el explicable descontento del vecindario, creemos que el Ministro de Gobierno debe apresurarse a ordenar una investigación rápida y reservada, destacando a aquella localidad un funcionario de su confianza a fin de que recabe informes y recoja impresiones sobre el terreno, para disponer después, si así procede, una investigación en forma en caso de ser necesario discernir responsabilidades de alguna trascendencia.

Algo debe hacerse para poner inmediato término a la situación incómoda creada a no pocas personas de aquel vecindario, antes de que los sucesos que se vienen produciendo cobren mayor cuerpo, sobre todo cuando el malestar creado y los comentarios desfavorables que se tejen, pueden afectar los propios prestigios de los altos funcionarios del gobierno, a quienes, por lo común, aunque injustamente, suele atribuirse la culpa de los errores o las torpezas de los subalternos.

Los Martilleros Publicos Que Actuaran Este Año

Los Martilleros Públicos que actuarán en esta circunscripción judicial en el año corriente y que ayer han quedado inscriptos en la Matrícula respectiva del Registro Público de Comercio son los siguiente:

Abelardo Mario García, Angel V. Clemente Aimini, Otto Guillermo Spuler, Diego Iparraguirre, Raúl Picaso, Rodolfo Montenegro, Isaac Lafut, Miguel Quiroga, Abraham Mehaudy, Fortunato Peoten, Pascual Delduchetto, Domingo Aimini, Ramón Molino, Francisco Paez, Pedro Taverna Mileet, Juan Adriano Berranud, Carmelo Cello, Ricardo Luis Oliver, Humberto Gezarelle, Edwind José Verfailli, Agustín Hubaaut, Angel Santucci, José Antonio Musso, Dante Benzini, Juan Zimmerman, Olimpio Carlos Carbone, Juan Di Meola, Vicente Sixto Canteros, Alfredo Muñoz, Alfredo Genaro Suarez, Carlos Bruhl Carreras, Mario Bruno, Rafael Eibar Weler, Eliseo Giménez y Pedro Juanto (hijo).

La Labor Municipal

Durante el día de ayer el movimiento en las oficinas municipales ha sido escaso.

El Intendente doctor Zapata Gollán, concurrió a su despacho despachándose de diversas cuestiones administrativas.

El cobro de impuestos. —

Ha firmado ayer una resolución el Intendente Municipal autorizando a la Receptoría de Rentas para cobrar sin multa ni recargo alguno los impuestos. No se señala fecha en que cesará la franquicia.

Decomisos. —

Las autoridades municipales practicaron ayer diversos decomisos en los mercados de la ciudad. Se trata de mercaderías que no estaba en condiciones para el consumo.

Informaciones del Obispado

Los nuevos funcionarios. —

Ayer por la mañana a las 10 horas, en la capilla privada del Obispado, se realizó la ceremonia del juramento de las nuevas autoridades de la Curia.

Prestaron juramento el vicario general Pbro. Francisco Visentin; el secretario Pbro. Samuel Santa Cruz, el inspector y visitador de parroquias Pbro. José C. Maxwell; defensor del vínculo y promotor fiscal Pbro. Jorge Fanoll; escribiente, Pbro. Santiago D. Bonnet; pro secretario Pbro. Silvio Mania.

— El secretario del Obispado se trasladó hoy a San Carlos Centro para visitar al cura párroco de dicha localidad Lorenzo Pellicano, que se encuentra enfermo.

Está llamando la atención la carestía de los alquileres

No es para nadie un secreto que en Santa Fe los alquileres están muy caros. Hasta diríamos que día a día aumentan. Ello se puede constatar con sólo preguntar a los que alquilan, a los empleados y a los obreros. Ellos podrán expresar con toda claridad la verdad de lo que decimos. Es por ello que al hacernos eco de esta cuestión es en el deseo de que por quien corresponda se adopten las providencias necesarias para evitar los abusos que se están cometiendo.

"Se alquila". —

Ese es el cartelito que se ve en todo edificio, en los barrios de la ciudad y aún en pleno centro, "Se alquila". Y hay edificios que están meses y meses con el lamento eso, sino que los propietarios... siente a preguntar cuánto se cobrará porque saldría asustado, disparando. Es la verdad. No solamente eso sino que los propietarios se niegan a introducir ninguna clase de mejoras. Pero, aumentar el alquiler, eso sí.

Hay muchos abusos. —

Como lo decimos al principio en esto de las casas que se destinan a la locación numerosos propietarios cometen grandes abusos. Primero no hay razón para que se nieguen a introducir las mejoras que reclama el local que alquilan. Segundo es justo que coloquen los edificios en condiciones de higiene. Ahora ocurre todo lo contrario. Se niegan a todo. Mucho peor es si los edificios corren por cuenta de terceros. Son los intermediarios los que encarecen más los alquileres. Es hora de que se hable claro sobre esto para que se tomen medidas.

Medidas municipales. —

Conocemos bien que la actual Intendencia Municipal ha realizado una acción de beneficio en lo que respecta a esto de los edificios que se destinan a la locación ya que anteriores Intendentes poco se preocupaban. Pero mucho más pueden hacer las autoridades municipales.

Prestó Juramento Otro Miembro de la Suprema Corte de Justicia

Ayer en las horas de la tarde ante el Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano Molinas, prestó juramento de ley el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Augusto Rodríguez Larreta. Asistieron diversas personas conocidas, entre ellas los miembros de la Suprema Corte, funcionarios públicos, los Ministros y otras.

Se Constituyo Anoche la Suprema Corte de Justicia

Después de haber prestado el juramento de ley ante el Gobernador de la Provincia, doctor Luciano Molinas, el miembro de la Suprema Corte de Justicia, doctor Augusto Rodríguez Larreta, de lo que en esta misma edición informamos, realizó reunión la Suprema Corte de Justicia. Después de un cambio de ideas quedó constituída. Asistieron los Ministros doctores Manuel López Pujato, Augusto Rodríguez Larreta, Amegilo Arzeno integrada con el Procurador de la Corte doctor Tiburcio Reyes. Se pasó a elegir Presidente eligiéndose provisionalmente el doctor Manuel López Pujato hasta tanto el Poder Ejecutivo la integre definitivamente nombrando los miembros que aún faltan.

Pasadas las 20 y 35 se levantó la sesión.

Las obras de vialidad en la Provincia

Llegaron ayer los ingenieros señores Kleinzer y Bayer, de la Dirección de Puentes y Caminos de la Nación. El viaje lo motiva conversar con el gobernador y ministro de Hacienda, acerca de las obras de vialidad que la Nación realizará en nuestra provincia.

Se aceptó la renuncia al Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno

Por el Ministerio de Gobierno se dió anoche un decreto por el cual se ha aceptado la renuncia presentada por el subsecretario del citado Ministerio, doctor Rodolfo Dogliolo. Este se despidió del personal. Se le dan las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 4
MES DE FERIA

Registro Público de Comercio.— Se han inscripto los siguientes contratos de sociedades anónimas:

Confitería Las Delicias: domicilio, Santa Fe; clase, Sociedad Anónima; duración, 50 años contados desde la fecha de su inscripción; capital $ 200.000 divididos en 10 series de 10 acciones y emitidas por valor de 500 pesos cada una. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros de los cuales uno será presidente, otro secretario y el otro tesorero, durarán tres años en el cargo y pueden ser reelegidos.

—Victorio y Esteban De Lorenzi Ltda., clase, sociedad anónima; domicilio Buenos Aires; duración, 50 años desde el 16 de septiembre de 1932; capital $ 10.000.000 dividido en 10 series de un millón de pesos cada serie representado por 10.000 acciones de $ 1000 cada acción. Administración: un directorio compuesto de un presidente, un vice presidente, tres vocales suplentes. Esta firma opera en la provincia de Santa Fe.

— En el mismo han quedado inscriptos los siguientes martilleros: Abelardo Mario García, Angel Clemente Aimini, Otto Guillermo Spuler, Diego Iparraguirre, Raúl Picaso, Rodolfo Montenegro, Pascual Delduchetto, Domingo P. Aimini, Ramón Molina, Gaspar Lafut, Miguel I. Quiroga, Abraham I. Mehaudy, Fortunato Petteau, Francisco Báez, Pedro Taberna Milsal, Juan Adriano Berrnadi, Carmelo E. Cello, Ricardo Luis Oliver, Humberto Gezarelli, Edwind José Verfaillie, Agustín Hebeaut, Angel Santucci, José Antonio Musso, Dante Benzini, Juan Zimmermann, Carlos Carbone Olimpio, Juan Di Meola, Vicente Deabuono, Sixto Canteros, Alfredo Muñoz, Alfredo Genaro Suárez, Carlos Brahul Carreras, María C. Bruno, Rafael Euber Wexler, José Gallo Piran, Eliseo A. Giménez, Pedro Juanto.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Roca; Strio. Pinasco. —

Se hizo lugar a la libertad bajo fianza del detenido Manuel Santirso, lesiones.

Destituyeron A un Marino En España

Era encargado de vigilar con su navío a los confinados en Villa Cisneros

UN PROFUGO

MADRID, 4. — Se ha confirmado hoy la versión de que veinticinco monárquicos que se hallaban confinados en Villa Cisneros, han logrado fugarse del lugar.

Igualmente se hace saber que entre los prófugos se cuenta a Alfonso Borbón, pariente del exrey, el cual, al parecer ha sido el jefe y organizador de la fuga.

Destitución —

MADRID, 4. — Por el Ministerio de Guerra ha sido dado un decreto por el cual se destituye de su cargo al comandante del cañonero "Cánovas del Castillo", teniente de navío Vierna.

El teniente de navío Vierna, estaba encargado de vigilar las costas de Villa Cisneros, donde se ha producido la fuga de los monárquicos.

Se va a Emprender Una Activa Campaña Contra la Anquilostomiasis en Las Zonas de Los Departamentos de la Costa

Todos sabemos que en las zonas de los departamentos de la Costa, Garay y San Javier, se desarrolla la enfermedad Anquilostimiasis en una forma que está llamando la atención. Las autoridades Sanitarias han hecho hasta ahora todo lo que han pedido para combatirla. Pero, poco es eso. El Consejo de Higiene carece de todo elemento para realizar una campaña amplia, una campaña que obtenga éxito. Dado que el mal avanza cada día más se ha pensado ahora en la mejor forma de hacer todo lo que sea posible para evitar un mayor desarrollo.

LAS MEDIDAS ADOPTADAS —

El Consejo de Higiene ha estudiado lo que se puede hacer y ha resuelto emprender una acción que se cree por lo menos evitará mayor número de víctimas. A dichos fines va a destacar personal que recorrerá esos departamentos dando las instrucciones necesarias para que los que viven en esos lugares conozcan como deben proceder para evitar ser víctimas de la enfermedad. Entre las medidas que damos cuenta figuran las de solicitar la cooperación de lo médicos todos y de las Comisiones de Fomento.

CIRCULAR REMITIDA —

El Consejo de Higiene ha dirigido una circular a los médicos de Policía y de los Dispensarios y de las Comisiones de Fomento hablándoles de la acción a desarrollar. La circular a que nos referimos dice así:

De mi consideración: Estando este Consejo interesado en reanudar una campaña activa y eficaz contra la Anquilostomiasis, enfermedad que constantemente produce determinado número de víctimas, y en la imposibilidad transitoria de poder destacar personal en cada punto de ese Departamento, veríase con agrado que el señor Médico se tomara el mayor interés posible en combatir por todos los medios la expresada dolencia, tratando a las personas que se encuentran atacadas, vigilando su estado y enviando a la Sección Profilaxis los nombres, sexo y condiciones de vida y trabajo de los enfermos.

Para facilitar la tarea a que el señor Médico ha de verse avocado, la Sección Profilaxis le adjunta a la presente las instrucciones acerca del tratamiento menos oneroso y más efectivo con el cual ha de combatirse la Uncinariosis, así como también folletos de difusión popular, con objeto de que el señor Médico los distribuya entre aquellas personas que a su criterio crea más conveniente.

Se le remiten por separado los medicamentos a que se refieren las instrucciones, estimando que el señor Médico tenga a bien indicar a esta Sección si les son suficientes o si necesita mayor cantidad.

Agradeciendo anticipadamente la atención, que sin duda, ha de prestar a lo que se pide, salúdalo muy atte."

EL PERSONAL SANITARIO —

Como lo dejemos expresado más arriba dentro de breve el Consejo General de Higiene va a destacar empleados que recorrerán las zonas en las cuales la enfermedad citada está adquiriendo un desarrollo más que alarmante. Como el Consejo de Higiene carece de los fondos necesarios, deberá solicitar la ayuda del gobierno si es que se quiere hacer una campaña bien organizada y que ella de los resultados buenos que todos deseamos. Y es lo que corresponde hacer.



FERROCARRILES CLANDESTINOS

Es Preciso Acabar Con Ellos Pronto

Es necesario colocarlos en condiciones reglamentarias o suprimirlos

LOS SERVICIOS

Anteriormente hemos abordado este importante asunto, al que según nuestro criterio, los poderes públicos provinciales no asignan la alta trascendencia que reviste.

Funcionan en la provincia ferrocarriles clandestinos, al margen de las leyes y reglamentaciones sobre el comercio de esta clase de transportes, que mantienen un importante y lucrativo tráfico de acarreos, explotando desconsiderada y arbitrariamente a los cargadores, a la vez que eluden el contralor fiscal y las responsabilidades inherentes al renglón de las actividades que ejercitan.

Una verdad —

Esto, que hemos dicho antes y que ratificamos hoy, sosteniendo una verdad irrebatible, lo saben todos los comerciantes, los industriales, los pobladores y las personas que viajan por las zonas de la provincia donde tienen tendidas sus paralelas de acero esos ferrocarriles, que funcionan bajo la mentida apariencia de ramales industriales o económicos, cuando en realidad son verdaderos instrumentos de comercio ferroviario de transportes, en plena y provechosa actividad.

Respecto al real carácter de esas empresas, a la importancia de su tráfico, al recorrido de sus líneas y a la clase de operaciones que realizan, no caben equivocaciones.

Un antecedente —

Si alguna duda pudiera abrigarse al respecto, ella sería despejada leyendo la sentencia dictada hace siete años por el Superior Tribunal de Justicia de Santa Fe, confirmada luego por la Suprema Corte de Justicia Nacional, cuando a los efectos de la imposición fiscal se estableció, definitivamente, que se trataba de ferrocarriles de eminente carácter comercial, sujetos a la jurisdicción de la provincia.

Las compañías que explotan esos ferrocarriles, buscaron después la forma de mantener su situación irregular, —no escarmentando ante la fuerte penalidad pecuniaria que se les impuso por defraudación al fisco—, reformando algunos de sus estatutos, para continuar sus operaciones en la forma irregular de siempre.

Contemplaciones —

Y así siguen desenvolviéndose hoy, aprovechando extrañas contemplaciones de ciertas autoridades que no atribuyen importancia al hecho de que se ejercite clandestinamente un ramo de comercio que debe estar sujeto a la más estricta fiscalización oficial y revestido de amplias y sólidas garantías para el público.

Muchos de esos ferrocarriles, mal llamados industriales, emanan de concesiones provinciales, otorgadas en leyes o decretos donde se establecen las condiciones de su funcionamiento y las limitaciones impuesta a su tráfico, pero todos ellos se han apartado de esas disposiciones para emprender por su cuenta y sin derecho el comercio de acarreos ferroviarios.

No rigen para ellos horarios, tarifas, términos ni obligaciones en lo relativo al transporte de personas y cargas de terceros.

Cobran lo que se les ocurre a los empresarios, cargan lo que quieren cuando lo tienen a bien y siempre que los cargadores se sometan a sus exigencias, renunciando a todo derecho por responsabilidades imputables al acarreador.

Pasajes —

En los pasajes que expenden, es usual la leyenda siguiente: "El portador está autorizado para tramitar desde... hasta..." expresando el nombre de las estaciones o desvíos de apeadero, sin expresarse el precio del boleto en ellos, para ocultar el comercio que clandestinamente se realiza.

El funcionamiento —

Como se ve, no puede ser más irregular el funcionamiento de esos ferrocarriles que acaparan importante zona, comerciando con el transporte de sus productos al margen de todas las leyes y reglamentaciones vigentes en materia ferroviaria.

Se hace necesario que el gobierno local realice un estudio sobre el origen, el carácter y la jurisdicción de esos ramales y que fiscalice su tráfico, para encuadrar el funcionamiento de los mismos en normas de mayor regularidad, en defensa de los intereses de los productores, industriales y comerciantes abandonados al arbitrio de esos acaparadores clandestinos del negocio de transportes.

Estelle Solitaria

Estelle Taylor, la exesposa de Jack Dempsey, se consuela de su forzosa soledad pintando los marcos de las ventanas en su residencia de Malibu Beach, California. Sin embargo, de estar a los rumores que circulan en Los Angeles, Estelle y Jack volverían a reunirse.

El "Emprestito de la Prosperidad"



He aquí a unos cuantos intendentes municipales de grandes ciudades norteamericanas, después de la reunión que efectuaron y en la cual se decidió aconsejar la emisión del formidable "Empréstito de Prosperidad", destinado principalmente a socorrer a los desocupados. Los intendentes visitaron al presidente Hoover, que se mostró muy interesado con el proyecto.

UN SEPELIO

BUENOS AIRES, 4 — Se llevó a cabo hoy el acto del sepelio de los restos del oficial inspector O'Connor, aviador de la policía de la Capital, muerto ayer en un accidente.

Resoluciones adoptadas por el Consejo General de Higiene

El Consejo General de Higiene adoptó ayer las siguientes resoluciones:

Registrar y sellar libros recetarios para las siguientes farmacias: "Del Pueblo" del auxiliar E. Farías de Santa Clara de B. Vista; del "Hospital Italiano" de esta ciudad; "Lascano" del farmacéutico José Lascano, de Malabrigo; "Select Viñas" de la farmacéutica Elena C. de Viñas, de esta ciudad y libretas control de venta de estupefacientes de la farmacia Argentina del auxiliar Dermidio Pérez, de Monje; de la farmacia del Hospital Italiano de esta ciudad; "Del Mercado", de la farmacéutica Fanny Sulkis, de Rafaela; Castelar, del auxiliar Emerio Ochi, de Castelar; El Socorro, del auxiliar Juan Arazo, de Calchaquí.

—Conceder dos días de licencia al vacunador encargado de la farmacia del señor [...] Alzerola.

—Tomar nota que la farmacéutica Lidia Sastrow, de San Vicente hace uso de su licencia del 22 del corriente.

—Tomar nota que la Jefatura de Policía de Las Colonias ha notificado a la Sra. María Walker de Mattic, domiciliada en Rieby, que no le está permitido el ejercicio ilegal de la obstetricia.

— Autorizar a la Inspección de Dispensarios para la impresión de los volantes de divulgación que propone el médico del Dispensario de Pilar y para que proponga a los señores médicos de Dispensarios la tarjeta ficha de enfermos y de acuerdo a las contestaciones que reciba se disponga su impresión.

— Informar al Departamento del Trabajo en el expediente que corresponde al obrero Landet José.

—Informar al Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial en el expediente Clara R. de Pozzo, sobre insania la regulación solicitada.

—Informar al mismo Juzgado en el expediente caratulado Virgilio Venanzi contra Sabino Riestra s/indemnización de daños y perjuicios la regulación de honorarios médicos solicitada.

— Informar a la comisión de fomento de Gálvez que disponga la revisación médica del enfermo denunciado como infecto-contagioso y nos suministre datos.

— Autorizar al farmacéutico Manlio Cardetti, de Landeta, para que libre al servicio público la farmacia de su propiedad en esa.

—Tomar nota de que el auxiliar de farmacias Arnoldo M. Poiesel, ha adquirido del auxiliar Eliseo Puccia, la farmacia "Conde", de la localidad de Carlos Pellegrini.

— Conceder autorización al farmacéutico Carlos J. Wernly, de Esperanza, para establecer un laboratorio destinado a la preparación de especialidades farmacéuticas y para cambiar el nombre de farmacia Wernly por el de Laboratorio y Farmacia Wernly.

—Reiterar al Jefe de Policía del departamento San Cristóbal, los términos de nuestra nota 19 del corriente referente a la penalidad impuesta a la farmacéutica Elka Werbin, de Suardi, de lo que no se ha tenido contestación.

—No conceder permiso a la farmacéutica Elka Werbin, de Suardi, por tener pendiente ante este Consejo algunas medidas disciplinarias.

— Conceder prórroga de un año para el ejercicio de la medicina en Susana, al médico autorizado doctor Volco Raiman, en las condiciones reglamentarias.

—Remitir a la Jefatura de Policía de La Capital, la denuncia de la partera Emma de Soni de Buzzi contra la señora Adela de Rossi por ejercicio ilegal de la obstetricia.

—Remitir a la señora Carmen Araya de Mendoza, las actuaciones producidas por la Jefatura solicitada en su nota de fecha 10. del mes y año ppdo.

—Devolver al Juez de Paz de María Juana, el oficio de fecha 20 referente a la propiedad de la farmacia "Del Pueblo", de Colonia Belgrano.

— Solicitar a la Jefatura de Policía de San Justo, instrucción del sumario que corresponde por ejercicio ilegal de la medicina contra Luis Cattaco, de Estación Fives Lille.

—Solicitar de la Jefatura de Policía de San Martín, instruya sumario contra Vicente Petuffo por ejercicio ilegal de la odontología.

—Remitir a la Dirección de la cárcel pública de esta ciudad el protocolo correspondiente a los análisis de agua de esa dependencia.

—Informar al Distrito Militar No. 33 que es satisfactorio el estado sanitario de los Departamentos Garay, La Capital, Las Colonias y San Jerónimo.

—Remitir al Juez de Instrucción el protocolo de análisis correspondiente al sumario instruido a María Varela de Rodríguez.

— Informar a la Jefatura de Policía de La Capital, que el doctor Luis González, estableció su consultorio en esta ciudad.

Ayer regresó de Rosario el Poder Ejeuctivo

En las horas de la mañana del día de ayer regresaron de Rosario los ministros de Instrucción Pública, doctor Luis María de la Vega, de Gobierno doctor Abel Furno y de Hacienda Ing. Casella, quienes concurrieron a sus respectivos despachos. El gobernador doctor Luciano Molinas regresó recién en las horas de la tarde.

RECEPCION

BUENOS AIRES, 4. — Efectuóse hoy la recepción semanal en la cancillería.

Habilitación de Aguas Corrientes en Una Zona del Distrito de Barranquitas

Dentro de breve una importante zona del cercano distrito de Barranquitas, contará con el servicio de aguas corrientes. Lo decimos porque ayer la Municipalidad ha comunicado a las Obras Sanitarias de la Nación que el pasaje existente al costado del paso a nivel del Ferrocarril Santa Fe, límites de la vía a Rosario, en Avenida López y Planes, hasta la calle La Paz, ha sido escriturado a la Intendencia. Se le hace saber a los fines de que se adopten las medidas para que las Obras Sanitarias habiliten las aguas corrientes en esa zona. Ello será de gran beneficio para todos los vecinos de ese lugar que, como se sabe está bien poblado

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Progresos Edilicios y Comerciales de S. Justo



...ista panorámica de una de las principales calles de San Justo, en la que puede apreciarse los progresos edi...cios de la hermosa población norteña que durante los últimos años ha tenido un notable impulso debido a la ...rosperidad de sus instituciones comerciales y culturales. En esta nota gráfica, se ve, en primer término el ...cal del Hotel Galileo perteneciente al señor Mario P. Agono, establecimiento que se ha acreditado y consti...uye uno de los mejores del norte de la provincia, por el confort de sus habitaciones, lo excelente de sus servicios y las atenciones que dispensa a los pasajeros y pensionistas su activo propietario.

...ué Descubierto Un Plan Maffioso en Gálvez

...a policía local logró detener a uno de la banda, cuando éste se disponía a apropiarse de una suma simulada de dinero. - Enlace Ortiz Cidani - Gonzalo.

...edo hacía algún tiempo, co... ...as personas de este vecin... ...venían recibiendo anóni... ...amenazas. Entre éstas, el ...r Colunga, prestigioso facul... ...de esta localidad, al cual ...exigió la entrega de una ...tante suma de dinero, o ...defecto se le advertía el ...stro de uno de sus hijitas. ...rmacéutico señor Antonio ...omo, recibió un anónimo ...ante.

...primero de los amenazados ...las precauciones del caso y después de dar cuenta a la policía, procedió a llevar un paquete al lugar que se le indicaba fingiendo responder a las exigencias. Pero, en el sitio donde debía tirar el paquete con los supuestos pesos, previamente se habían ocultado varios agentes de la policía, de manera que cuando uno de los delincuentes se acercó a recoger el dinero, fué apresado, resultando ser el sujeto A. Loquez, el cual ha confesado no tener cómplices.

No obstante esta confesión, la autoridad realiza diligencias para aclarar debidamente este asunto, pues cree que se trata de una banda de maffiosos que han elegido esta zona para la práctica de sus criminales planes.

Nuestro corresponsal no nos da mayores detalles sobre la identidad del detenido.

BODA ORTIZ CIDANI - GONZALO

En la iglesia San José, de la ciudad de Rosario, será consagrada el 7 del corriente, la unión matrimonial de la señorita Hermelinda Ortiz Cidani con el señor Santiago Gonzalo, pareja extensamente vinculada a los círculos de la nombrada ciudad y de esta localidad, por lazos de amistad y parentesco.

Apadrinarán la ceremonia religiosa la señorita Engracia Martínez y el doctor Roque F. Coutin, testificando las actas civiles los señores Augusto Nicolás Ortiz por parte de la novia, y Cesáreo González, por el contrayente.

Acompañarán a la novia en el cortejo de honor, los niños Pitiri Bonansea, Agueda y Chichí Guerrero y las señoritas Lydia y Celia Ortiz Cidani, Esther y Elsa Guerrero, Esther y Emilia Vignale, María Malavarba y Nélida Fussasi.

Terminada la ceremonia nupcial, será servido, en los salones del Círculo de Obreros, un lunch, del que participarán las personas más allegadas a los contrayentes.

Galería Social



Srta. Juanita Piacentini (Pilar)

Los Sub-Arrendatarios de Campos

Los trabajadores de la tierra que cultivan campos arrendados, están soportando multitud de inconvenientes. Sus actividades rurales son, con frecuencia asechadas por una serie de obstáculos cuyas consecuencias no afectan solamente a ellos sino también a la economía nacional, máxime cuando la agricultura es una de las principales riquezas del país.

Al lado de las perturbaciones meteorológicas y del acridio que suelen destruir extensas regiones de sementeras, pesan sobre nuestros colonos las arbitrariedades de los subarrendatarios. Estos alquilan grandes extensiones de campos a los latifundistas o terratenientes, para suarrendarlas después a los pequeños agricultores.

La existencia de estos intermediarios, como factor negativo desde luego, no sería tan censurable si ellos se limitaran a percibir un pequeño aumento en cada hectárea de tierra que subarriendan. Sucede, sin embargo, que el arrendamiento se duplica, creando de esta manera dificultades injustificadas a los colonos. Un solo caso, entre muchos podríamos citar, será suficiente para ilustrar este comentario.

Desde hace treinta años que 85 familias de Tres Lomas, provincia de Buenos Aires, labran la tierra que alquilaban a pesos 6.75 la hectárea y anualmente. La nueva firma subarrendataria, al hacerse cargo del latifundio, pide a los labriegos, en cambio, que paguen, desde el 1o. de marzo último inclusive, pesos 12.60. Y como los agricultores se han negado abiertamente a satisfacer el pago en semejantes condiciones, las cuales significan para ellos un verdadero despojo, la empresa subarrendadora se ha empeñado en lograr sus propósitos, habiendo ya obtenido la órden del desalojo.

Ahora bien: si hemos dicho que el procedimiento es arbitrario, nos hemos basado en lo que prescribe la ley 11.627, la que sólo autoriza a los subarrendadores a cobrar el 15 por ciento más de lo que establece el contrato originario, cuando la exigencia del intermediario en el caso que nos ocupa estriba en un aumento de 50 por ciento. Y lo que es más inexplicable es el hecho de haber conseguido aquél autorización para ejecutar el desalojo y poner en el camino a 95 familias laboriosas, a pesar de las disposiciones legales que las favorecen.

Se sentaría un mal precedente si el desalojo fuera llevado a cabo y no es difícil que tan injustificado como abusivo aumento encuentre imitadores en las zonas rurales. Nosotros creemos que por encima de tan subalternos intereses está la ley, cuya desobediencia implica desconocimiento de las normas que rigen las sociedades bien organizadas. Por consiguiente, no nos es posible creer que los representantes de la justicia puedan complicar su investidura en una arbitrariedad, desde que el agricultor argentino necesita, como arrendatario, una defensa más eficaz de sus intereses, por ser él quien con más tesón y sacrificio labora la riqueza de la República.

HIPODROMO DE ROSARIO

Asignaciones de pesos para las carreras del domingo próximo

PRIMERA CARRERA

Premio "Balboa" — 1700 metros

Vencedor II 57 kilos; Danteo 57; Rumboso 57, Monconteué 57, Cié 57, Allpeda 57, Zumarro 57, Serenata 55.

SEGUNDA CARRERA

Premio "Bonanza" — 1200 mtrs.

Quiqui 56 ks., Doña Javiera 56, Lindeza 56, Atea 56, Soleá 56, Letrada 56, Flor Inca 56, Imprevista 56, Tocada 16.

TERCERA CARRERA

Premio "Bujía" — 1400 metros.

Dálmata 60 ks., Still Water 52, Rondeletto 50, Huellita 48, Albatera 45, Chararé 53, Katita 51, Antigua 49, Wasp 48, Reposada 47 kilos.

CUARTA CARRERA

Premio "Baratiere" — 1300 mts.

Pájaro Azul 56, Fornido 56, Malo Dulce 53, Dante 53, Belmonte 53, El Criollito 53, Altivo 53, Sacripant 56, Siete Pago 56, Predilecto 53, Befetón 53, Warrant 53, Rondel 53, Almafuerte 53 kilos.

QUINTA CARRERA

Premio "Barragán" — 1700 mts.

Querubín 57 kilos, Berrinche 55, Montada 53, Rinconera 56, Palman 53.

SEXTA CARRERA

Premio "Barsac" — 1300 mtrs.

Falaz 59 kilos, Manotón 50, Bolada 48, Tucumano 53, Jury 49, Chararé 46, Pájaro Azul 46.

SEPTIMA CARRERA

Premio "Basalto" — 2100 mts.

Guerrillero 58 ks., Novelli 57, Húngaro 55, Silver Bell 53, Galerazo 50, Woodbine 50, Arga 45, Mulatillo 45, Seguí 45, Meroveo 57, Galicia 55, Perú 51, Doña Pam 50, Marina 50, Chapeao 47.

ARGA CORRE MUCHISIMO EN PRIVADO

1' 1" 2/5 empleó en el kilómetro

ARTIGAS CADET "UP"

Esta hija de Picacero que en su campaña en Las Flores evidenció condiciones más que discretas y que luego fué llevada al Independencia donde acreditó sus sobresalientes performances, ha superado últimamente su estado y su chance en la carrera final se descuenta como muy seria.

Con el aprendiz Juan Pedro Artigas, la pupila de Boné pasó 1.000 metros en 1'1" 2/5 con gran final.

Galería Social

Señorita Isolina Andrek (Elisa)

LAS NOVIAS -:-

Señorita Marta Ibarra, distinguida figura de los círculos sociales de San Justo, que contraerá enlace con el joven Nicolás Bruno, de la localidad de San Cristóbal.

Ocurrió Un Hecho de Sangre en Kilómetro 21 (Distrito Calchaquí)

La víctima presenta una grave puñalada en el estómago. - Defensa propia.

El domingo, en Kilómetro 21, del Distrito Calchaquí, siendo las 8 horas, Lozano Balberdi y Eugenio Fleyta, después de pasar una noche jugando a los naipes y bebiendo, tuvieron un violento cambio de palabras por cuestiones del momento. El hecho ocurrió en la casa de Balberdi. Más prudente Fleyta, parece que trató de evitar mayores consecuencias y optó por salir a la calle y de ahí se dirigió a un boliche de un tal Raimondi. Pero, apenas había andado unos cincuenta metros, cuando fué alcanzado por su contrincante, el cual, sin mayores preámbulos le aplicó un fuerte planazo en la cabeza con un cuchillo de grandes dimensiones que llevaba consigo. De inmediato, ante la violencia de su agresor, Fleyta sacó también un arma semejante para defenderse, iniciándose así la lucha, de la que resultó Balberdi con una profunda puñalada en el estómago, cayendo bañado en sangre.

Intervino de inmediato la autoridad policial procediendo a la detención del victimario y a conducir al herido a Calchaquí, donde previa revisión facultativa, quedó internado en el Hospital. La herida parece revestir gravedad.

Instrúyese el sumario de práctica, habiéndose dado cuenta al Juez de Instrucción de turno.